



## BASES

1. La participación en el concurso es gratuita.
2. Para participar en el concurso los usuarios deberán ser seguidores de la Fanpage en <https://www.facebook.com/agrupacion.proyectouniversidad>
3. Todos los participantes deberán tener más de 18 años y residir en alguna de las comunidades que forman la Agrupación Territorial Primera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Comunidad Autónoma de Madrid y de Castilla-La Mancha, y las provincias de Ávila, Cáceres, Segovia y Soria).
4. Los participantes deberán ser estudiantes de grado y postgrado de Administración y Dirección de Empresas, Económicas y similares.
5. El número de fotografías a presentar por participante estará limitada a 1.
6. El participante manifiesta y garantiza que la fotografía que presenta al concurso es original y que es titular de los derechos de propiedad intelectual sobre aquélla, por lo que mantiene indemne a la AT 1ª frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía. Asimismo garantiza que la fotografía presentada ha sido tomada, en su caso, con el consentimiento de las personas que aparecen en ella y que estas personas aceptan las consecuencias del envío de la misma al presente concurso. Por tanto, el participante será responsable de toda eventual reclamación de terceros por derechos de imagen.
7. El periodo de participación en el concurso se extenderá desde el lunes 28 de mayo 2012 a las 10.00 hasta el domingo 15 de junio a las 23.59. Las fotografías serán enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [iiturrarte@offoncomunicacion.com](mailto:iiturrarte@offoncomunicacion.com). En el cuerpo del correo deberán ir todos los datos personales del participante: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, titulación que se está cursando y nombre de la universidad en la que se estudia.
8. De todas las fotografías recibidas serán seleccionadas un mínimo de tres, que se subirán a nuestra página el martes 18 de junio y desde ese momento comenzarán las votaciones (Me Gusta) durante la siguiente semana, hasta el 25 de junio a las 19.00. El participante cede a la AT 1ª el derecho de comunicación pública de su fotografía para el supuesto de que aquélla fuera una de las tres seleccionadas, durante el tiempo y en ámbito estrictamente necesarios para llevar a efecto la votación.



9. Los temas fotográficos versarán sobre cualquier imagen que les sugiera los valores de la auditoría: transparencia, confianza y trabajo en equipo. No se aceptarán ni publicarán fotografías de contenidos contrarios al derecho al honor, intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se admitirá ninguna fotografía contraria a la legalidad vigente.
10. Se admitirán fotos en color y en blanco y negro.
11. La fotografía más votada será la ganadora. El premio es un: e-book (Kindle Touch o similar)
12. La notificación del ganador del concurso se realizará a partir del 26 de junio del 2012. El ganador autoriza a la **Agrupación Territorial Primera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas** a publicar su nombre junto a su fotografía en la página de Facebook. Una vez conocido el ganador del concurso, le será notificado tal hecho de alguna de las siguientes maneras: mensaje privado en Facebook y/o correo electrónico.
13. El premiado dispondrá de un plazo de 15 días desde la notificación de su condición para manifestar por cualquiera de las vías previstas en el apartado anterior su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio. Transcurrido dicho plazo sin que haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia al mismo, por lo que se procederá a notificar el premio al que obtuvo el segundo mayor número de votos con las consecuencias ya enunciadas para el caso de no aceptación en el plazo estipulado.
14. La fotografía premiada quedará a disposición total de la AT 1ª, respecto de la que el ganador cederá en exclusiva los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública en el ámbito de la AT 1ª hasta la extinción de los derechos de explotación sobre dicha fotografía de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 41 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
15. Según lo establecido en la LOPD, se informa a los participantes de que los datos personales recabados a efectos de la participación en el presente concurso serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre la gestión de los eventos y actividades organizados por el

ICJCE. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Pº de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del citado Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

16. La inscripción al concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases anteriormente expuestas.